

Comisión de trabajo “Atención a la diversidad”

CONSEJO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

Getafe, 2017

ÍNDICE

| | | |
|--------------|---|----|
| I. | Fundamentación | 3 |
| II. | Introducción..... | 3 |
| III. | Claves para atender la atención a la diversidad | 8 |
| IV. | Propuestas de atención a la diversidad desde una mirada al entorno global y social... | 10 |
| V. | Propuestas de atención a la diversidad desde la legislación..... | 12 |
| VI. | Propuestas de atención a la diversidad desde el aula..... | 14 |
| VII. | Propuestas de atención a la diversidad desde la organización del centro educativo.... | 17 |
| VIII. | Propuestas de atención a la diversidad desde las familias | 20 |
| IX. | Propuestas de atención a la diversidad desde el alumnado | 22 |
| X. | Conclusiones | 24 |

I. FUNDAMENTACIÓN

En el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial de Educación (Consejo Municipal de Educación), en su artículo 7.7 se considera que una de sus atribuciones es la realización de estudios e informes sobre temas de interés para la Comunidad Educativa de Getafe.

Así mismo, en su artículo 11, contempla que dentro del Pleno del Consejo, se puede proceder a la creación de Comisiones de Trabajo, para la realización de estudios y elaboración de propuestas sobre temas concretos y de su competencia, durante un tiempo limitado. Una vez finalizada su actuación, la correspondiente Comisión dará cuenta del resultado al Pleno del Consejo, para que adopten los acuerdos procedentes.

De acuerdo con lo establecido en el marco regulador, la Comisión de Trabajo "Atención a la diversidad" traslada al Pleno las siguientes medidas, dirigidas a propiciar el desarrollo de prácticas inclusivas en la Comunidad Educativa de Getafe y, por otra parte, a las Administraciones Públicas con el propósito de promover cambios y convertir Getafe en una auténtica Ciudad Educadora, haciendo efectivo el derecho de todos y todas, sin exclusiones, a una educación inclusiva.

II. INTRODUCCIÓN

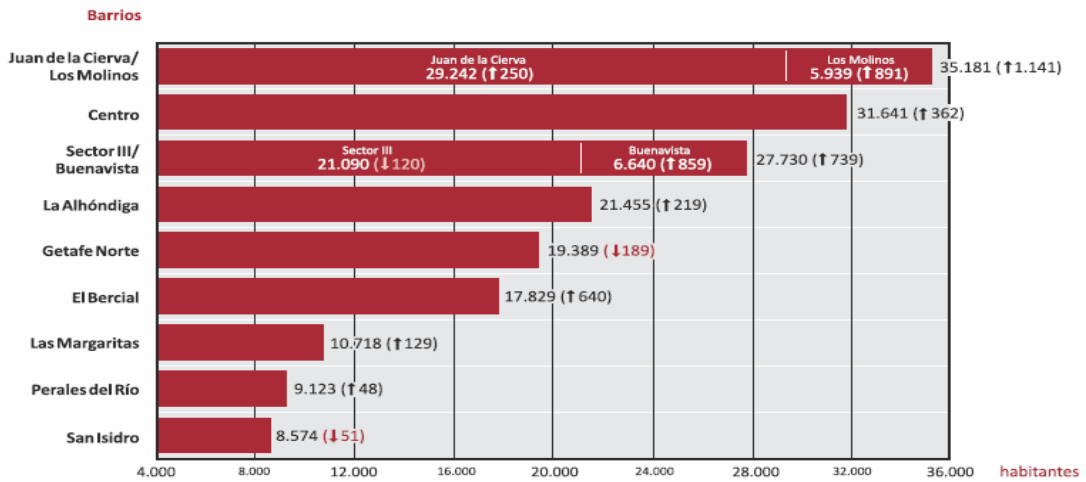
La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, en su artículo 1 establece como uno de sus principios: *"la equidad que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad"*.

Así mismo, en el artículo 71.2 la LOMCE indica que: *" Las Administraciones Educativas asegurarán los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDHA, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales, y en todo caso, los objetivos con carácter general para todo el alumnado"*

Con la intención de conocer cómo afectan las referencias normativas a la población de Getafe, ofrecemos, a continuación, un conjunto de datos básicos:

POBLACIÓN DE GETAFE

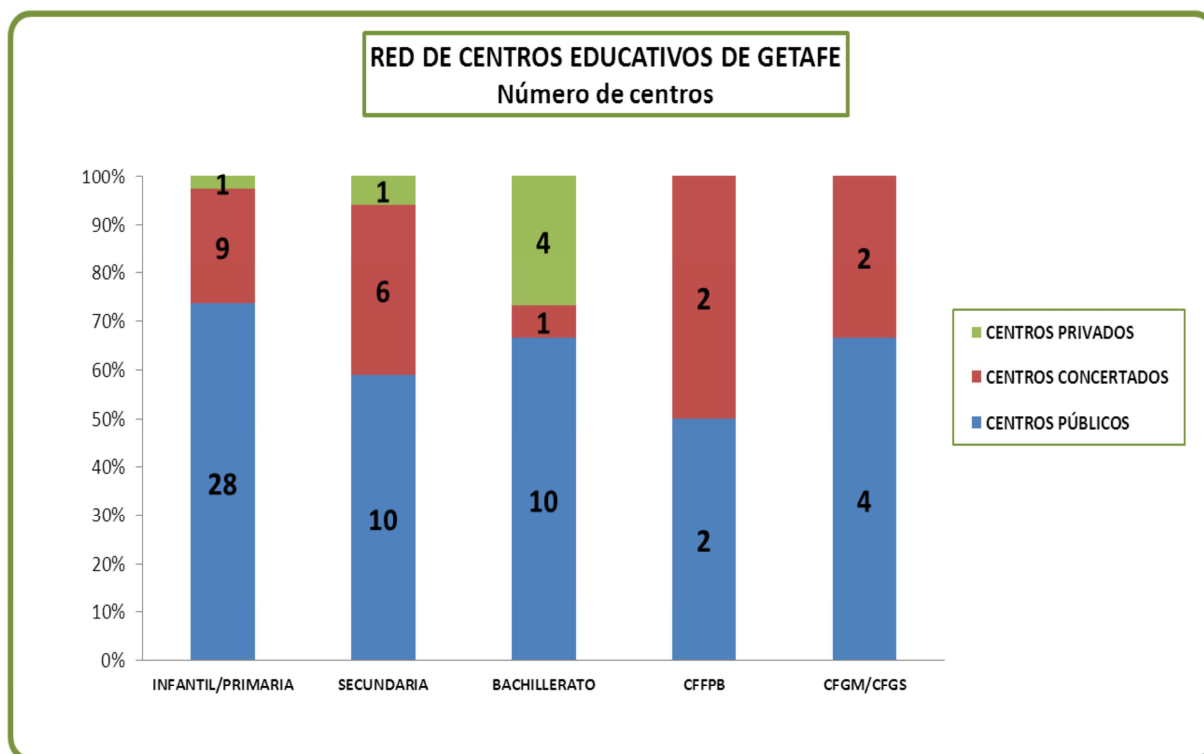
Distribución por barrios (octubre 2016)



ESCOLARIZACIÓN EN GETAFE CURSO 2016/2017

AYUNTAMIENTO DE GETAFE Delegación de Educación





SITUACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

| DIVERSIDAD | RECURSOS | Observaciones |
|--|---|---|
| Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo vinculadas a necesidades educativas especiales (Con diagnóstico EOEP/AT) | Tiempos fuera del aula con apoyo de los maestros especialistas de AL , PT y PTSC | Carácter itinerante. Ratios elevados PT (18-20 alumnos) y AL (40 alumnos) 3 PTSC (1 para 9 centros) |
| Alumnado con TDAH y Dislexia (Con o sin diagnóstico del EOEP) | Tiempos esporádicos fuera del aula de Refuerzo educativo con maestros con restos horarios. Adaptaciones en los procedimientos de evaluación | Los restos horarios desaparecen para la cobertura de bajas largas |
| Alumnado con desconocimiento del castellano | A partir de 3º de Primaria, derivados inicialmente a centros con Aula de Enlace Servicios de Apoyo Itinerante al alumnado inmigrante (SAI) | Escasez de Aulas de Enlace que obligan al alumno a desplazarse a otros barrios del municipio. Sin dotación de personal |
| Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo vinculadas con dificultades en el aprendizaje (Compensación educativa) | Tiempos esporádicos fuera del aula de Refuerzo educativo con maestros con restos horarios Algunos centros disponen de profesor de compensatoria. | Los restos horarios desaparecen para la cobertura de bajas largas |
| Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo vinculadas con trastornos generalizados del desarrollo | Centros escolarización preferente TEA Disponen de especialistas AL/PT/TIS/TEIII | 6 centros con Aula TEA en Getafe con ratio de 5 alumnos |
| Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo vinculadas a n.e.e.(Con diagnóstico del (EAT/EOEP) | Centros de Educación Especial | 1 centro Público y 2 Concertados |
| Alumnado con necesidad de apoyo educativo por discapacidad motórica y auditiva | Apoyo de maestros especialistas de AL, PT, DUE y FISIO | 2 Centros públicos |

SITUACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

| DIVERSIDAD | RECURSOS | Observaciones |
|---|---|--|
| Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo vinculadas a necesidades educativas especiales (Con diagnóstico de los Depto. de Orientación (EAT/EOEP) | Tiempos fuera del aula con apoyo de los maestros especialistas de AL , PT y PTSC | Carácter itinerante. Ratios elevados PT (12 alumnos) y AL (20 alumnos) 3 PTSC (1/2 en 4 centros y 1 en ACE) |
| Alumnado con TDAH y Dislexia (Con o sin diagnóstico del EOEP) | Tiempos esporádicos fuera del aula de Refuerzo educativo con maestros con restos horarios | Los restos horarios desaparecen para la cobertura de bajas |
| Alumnado con desconocimiento del castellano | A partir de 1º de ESO derivados inicialmente a centros con Aula de Enlace Servicios de Apoyo Itinerante al alumnado Inmigrante (SAI) | Una única Aula de Enlace en un centro concertado que obliga al alumno a desplazarse a otros barrios del municipio. Sin dotación de personal |
| Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo vinculadas con dificultades en el aprendizaje (Compensación educativa) | Programas P.M.A.R. (2º y 3º ESO) Tiempos esporádicos fuera del aula de Refuerzo educativo con maestros con restos horarios | Durante 2º y/o 3º ESO, posteriormente vuelven a 4º ESO en aula ordinaria Los restos horarios desaparecen para la cobertura de bajas largas |
| Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo vinculadas con trastornos generalizados del desarrollo | Centro escolarización Preferente TEA Disponen de especialistas AL/PT/TIS | 2 IES con Aula TEA en Getafe con ratio de 5 alumnos |
| Alumnado con necesidades específica de apoyo educativo vinculadas a grave desfase curricular, problemas conductuales, absentismo, problemática familiar grave | Ciclos de Formación Profesional Básica (17, 16 y 15 años) A.C.E. (15 y 14 años) UFILs (>16-21 años) | 1 A.C.E. con dos perfiles Itinerario marcado hacia la modalidad Aplicada, Formación Profesional o desvinculación del Sistema Educativo Inserción en el mundo laboral |

III. CLAVES PARA ENTENDER LA ATENCION A LA DIVERSIDAD

Los sistemas educativos de todo el mundo se enfrentan al enorme reto de ofrecer a todos los niños/niñas y los jóvenes una educación de calidad.

La Comunidad Internacional ha otorgado el carácter de derecho a la aspiración de ofrecer un educación inclusiva para todos y todas (UNESCO, 1990, 2008; Unión Europea, 2007; Naciones Unidas, 2006)). Coincidiendo con esta visión, el Consejo Municipal de Educación de Getafe valoró, como primera necesidad, crear la Comisión de Atención a la Diversidad, formada por los diferentes sectores de la Comunidad Educativa (Atención Temprana, Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, dirección de CEIPs, Centro de Educación Especial, Profesorado, Asociaciones de padres y madres y Asociaciones educativas, Federación de Asociaciones de Vecinos y Delegación de Educación) y que fuese esta estructura de participación cualificada la que propusiera medidas encaminadas a reducir las barreras que impiden una equitativa atención a la diversidad en Getafe. Para atender a la diversidad, de manera eficaz, nos basamos en los principios de atención inclusiva: cooperación y solidaridad.

Desde una visión antropológica, la diversidad es una característica intrínseca de los grupos humanos, ya que cada persona tiene un modo propio de pensar, sentir y actuar. Esta variabilidad, ligada a las diferencias en las capacidades, necesidades, intereses, ritmo de maduración, condiciones socioculturales... abarca un amplio espectro de situaciones. La diversidad del alumnado es una realidad ineludible, presente en nuestros centros educativos, a la que se debe atender desde la óptica de una atención educativa de calidad. Cada individuo tiene derecho a recibir una respuesta en función de lo que necesita, el objetivo no es que todos reciban lo mismo.

Esta Comisión reconoce, avalada por las investigaciones actuales, que todas las personas tenemos en común una herencia genética y cultural que incide en el desarrollo de cada persona. Las diferencias humanas no se perciben como desigualdades, sino como características individuales de todos los miembros de un grupo natural. Tienen un carácter relativo y son significativas en el contexto cultural, social e histórico en el que se manifiestan. (Begoña Martínez, 2002).

Por lo tanto, todas las personas por diferentes que sean tienen que recibir una educación común, en la que sus características individuales y grupales sean tenidas en cuenta y respetadas. Sólo así estaremos hablando de diversidad y ofreciendo una educación de calidad.

La pregunta clave del Consejo Municipal de Educación tiene que ir en la línea de las formuladas en la corriente de pensamiento de "Escuela para Todos" (UNESCO, 1990; Barth, R. 1990; Nussbaum, M. 2006; López Melero. 2011), que sería: ¿cómo se puede trabajar y convivir de manera conscientemente ética, con las diferencias de clase social, género, edad, capacidad, raza e intereses como recurso de aprendizaje?

La atención a la diversidad exige hacer referencia a la educación inclusiva, como un paso que supera conceptos de normalización o integración. La inclusión alcanza a todos los alumnos y a todas las alumnas. Lo que significa no excluir a nadie de la educación a la que se tiene derecho por justicia.

En cualquier caso, las múltiples y diferentes fuentes de diversidad sitúan al alumnado en zonas de vulnerabilidad y lo hacen proclive a diferentes modalidades de exclusión (Escudero, J.M. 2005); de ahí los desafíos que representa para la comunidad educativa la atención a la diversidad.

Esta Comisión de Trabajo del Consejo Municipal de Educación considera la atención a la diversidad una realidad que atañe a toda la Comunidad Educativa de Getafe, y que nos hace mirar a nuestro entorno, a la comunidad educativa, al funcionamiento de los centros, al día a día de las aulas, el apoyo de las familias y, por supuesto, al cómo se legisla impidiendo o favoreciendo el avance de la inclusión en todas las etapas educativas.

En definitiva, lo que queremos proponer es **descentrar las dificultades de aprendizaje de las personas y centrarnos en el análisis de los entornos educativos, sistemas educativos y currículum que hacen posible y viable una atención educativa inclusiva**. Este posicionamiento no significa desplegar una educación a espaldas de las peculiaridades de cada persona, ¡por supuesto, que no!, sino la exigencia de promoción de los cambios estructurales y metodológicos necesarios, que nos permitan dar respuesta a esas peculiaridades (López Melero, M. 2011).

Saber cuáles son las barreras que impiden el respeto, la participación, la convivencia y el aprendizaje en algunos alumnos y alumnas en su camino por el proceso educativo/formativo a lo largo de su vida es, precisamente, la parte central de la reflexión en esta Comisión de Trabajo, que conducirá a la defensa de una escuela inclusiva con la formulación de una serie de propuestas fruto de la reflexión colectiva y cuyo fin último sería difundir en todos los ámbitos de nuestro municipio y comunidad autónoma.

A continuación enumeramos una serie de medidas, organizadas alrededor de diferentes entornos, orientadas a promover la atención educativa inclusiva en las instituciones escolares así como actitudes y modos de relación, también inclusivos, en la ciudadanía de nuestro municipio.

IV. PROPUESTAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE UNA MIRADA AL ENTORNO MÁS GLOBAL Y SOCIAL

La Comisión de Trabajo plantea, como premisa inicial en este nivel, que la educación de una ciudadanía para el siglo XXI requiere contar con los escenarios educativos que forman parte de las experiencias vitales de las personas. La confluencia ordenada de actuaciones, estructuras, agentes, escenarios (centros escolares, familias, clubs deportivos, centros cívicos, estructuras vecinales o de barrio...) hacen posible el pleno desarrollo del derecho universal a una educación de calidad y para todos (Rodrigo J. García, 2016).

La inclusión no se puede circunscribir, exclusivamente, al ámbito educativo, pues se da y se construye en los espacios sociales y comunes donde todos y todas vivimos y aprendemos.

El Consejo Municipal de Educación debe instar a promover cambios en las relaciones ciudadanas, ser vigilante y utilizar el filtro de un pensamiento razonado en el análisis de las creencias más habituales (Ej. *la diversidad en las aulas ralentiza el aprendizaje*). Los docentes y representantes educativos del municipio tienen que ser portadores de un discurso común y de prácticas contrarias a cualquier iniciativa de marginación de la diferencia y al ejercicio del derecho a la educación a dos velocidades (de plenitud y personalizada para los que pueden disfrutar del derecho a una educación de calidad y otra estandarizada y escasa para los colectivos más débiles).

Por todo ello, se hace necesario promover y apoyar experiencias basadas en principios culturales y pedagógicos alternativos como: ciudades educadoras, aprendizaje y servicio, comunidades de aprendizaje, redes comunitarias,...

Desde este planteamiento, las propuestas serían:

1. Apoyar un pacto educativo de todas las fuerzas políticas, que genere una nueva ley de educación profundamente inclusiva, estable y duradera
2. Posicionamiento de rechazo, desde el Pleno del Ayuntamiento, a las actuales prácticas de escolarización segregadoras.
3. Potenciar los proyectos, experiencias de coordinación, relación, colaboración entre centros, estructuras y agencias de barrio o municipales.
4. Apoyar la ILA de educación inclusiva promovida desde colectivos de enseñantes y familias.
5. Crear un Observatorio de la Diversidad en el Consejo Municipal de Educación, que tenga como tarea valorar aquellas acciones de impacto social, promovidas desde las diferentes concejalías y validar su carácter inclusivo.
6. Generar campañas anuales en el municipio que difundan los valores de la inclusión y permitan resaltar los valores educativos de justicia y solidaridad de la atención a la diversidad (en contraposición a la competitividad y "obsesión" productiva dominantes en nuestras prácticas de relación favorecedoras de discriminación y segregación).
7. Promover el desarrollo de prácticas educativas inclusivas mediante el reconocimiento público y el apoyo con recursos que faciliten su éxito y difusión.
8. Revisión de los criterios de distribución de las ayudas a libros/actividades complementarias para que lleguen a más niños y niñas y se ajusten más a las dificultades de aprendizaje.
9. Creación de un centro de acogida municipal que dé respuesta a las familias con situaciones de riesgo social y medidas judiciales.

V. PROPUESTAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE LA LEGISLACIÓN

El marco constitucional creado en 1978, en su artículo 27, propone "*todos tenemos derecho a la educación*" y su posterior desarrollo a través de la LOGSE (1990); LOE (2011); LOMCE (2013) ha contribuido al logro del ACCESO de todo ciudadano a la educación, pero tenemos que seguir avanzando y situarnos ante el nuevo reto del derecho a UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD de todo el alumnado, que conlleva una educación inclusiva.

Sin embargo, la normativa que regula la Atención a la Diversidad es antigua. Hay pocas órdenes: hay más circulares y resoluciones, lo que deja al arbitrio de quien gobierne en la Comunidad de Madrid las medidas que se vayan adoptando.

La legislación es restrictiva en cuanto a la definición de "*necesidades educativas especiales*". La Administración da respuesta con apoyos especializados y posibilidad de Adaptaciones Curriculares a las necesidades educativas asociadas a una discapacidad. El aumento de ratios, el profesorado especialista itinerante, la falta de horario no lectivo para el profesorado son factores que inciden negativamente en la correcta atención a este alumnado.

Algunas de las situaciones que nos encontramos son:

- a) Al alumnado con dificultades de aprendizaje se les reconoce el derecho a adaptaciones en la evaluación y medidas ordinarias de Atención a la Diversidad, pero los centros no cuentan con los recursos personales adecuados para dar las ayudas necesarias a estos alumnos.
- b) También el alumnado definido como de "incorporación tardía al sistema educativo" en función del centro en el que estén escolarizado (con mayor o menor número de alumnos en esta situación) podrá recibir o no, ayuda especializada.
- c) El alumnado con desconocimiento del idioma puede recibir ayuda a partir de 3º de Educación Primaria. Son numerosos los casos que podrían beneficiarse de una intervención temprana.
- d) En cuanto a la convivencia en los centros escolares, el decreto 15 se basa fundamentalmente en la sanción casi como único elemento regulador, olvidando el carácter educativo que deben tener las medidas que puedan tomarse con el alumnado que incumple las normas o cuyo comportamiento repercute negativamente en la convivencia escolar.

Nuestra reflexión abarca una mayor amplitud hacia las necesidades derivadas de la diversidad: Niños adoptados, niños con desconocimiento del idioma, niños con Dificultades de Aprendizaje... a los que la Administración Educativa ofrece pocas respuestas. También partimos del hecho objetivo de que la legislación educativa otorga muy pocas competencias a los Ayuntamientos a la hora de hacer alcanzable la meta anterior; mayoritariamente se legisla desde la óptica de Servicios Sociales.

Desde este planteamiento, las medidas propuestas son:

Desde el ámbito municipal en relación a la Comunidad de Madrid:

1. Apoyo de la actual Corporación Municipal a la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos que establece un sistema inclusivo de planificación de la oferta educativa.
2. Reclamar desde el Ayuntamiento y toda la Comunidad Educativa una memoria económica ante la nueva Ley de Educación o pacto educativo y que ésta incluya en su financiación un mínimo del 5% del Producto Interior Bruto, con el horizonte de 5 años para el 7%, si se quiere garantizar cierto nivel de éxito.
3. Solicitar a las Universidades mayor formación a los profesionales de la educación en temas relacionados con la Atención a la Diversidad.
4. Exigir que a las necesidades educativas especiales asociadas a Dificultades de Aprendizaje o problemas emocionales derivados de distintas circunstancias se les dé una respuesta que quede reflejada en la mayor dotación de recursos.
5. Demandar políticas activas que potencien la etapa 0-3 años.

Desde el propio ámbito Municipal:

1. Planificar y organizar junto con las AMPAS un plan de actividades extraescolares que oferten tratamientos para el alumnado con dificultades de aprendizaje desarrollados por especialistas. (Especial atención a la intervención en el área de Comunicación y Lenguaje)
2. Generar desde las Administraciones talleres ocupacionales y Centros de Día para grandes discapacitados mayores de 21 años.
3. Fomentar la creación de nuevas escuelas infantiles, estableciendo cuotas ajustadas a las situaciones socio-económicas de las familias.
4. Implementar políticas activas de becas y ayudas en todas las etapas educativas que garanticen el acceso no solo a los materiales curriculares, sino también a actividades complementarias tales como las salidas educativas fuera de la escuela, en las que en la actualidad dejan de participar niños por falta de recursos económicos.
5. Planificar y desarrollar desde el Ayuntamiento proyectos que recojan y asesoren al alumnado con expulsiones crónicas o de larga duración de los centros educativos.
6. Aumentar el asesoramiento a familias ante la diversidad dentro de sí misma.

VI. PROPUESTAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE EL AULA

La Comisión parte de la idea básica de que la característica esencial de los grupos humanos, por lo tanto de un aula, es que cada persona tiene un modo especial de pensar, de sentir y de actuar, por lo que una educación igual para todos genera desigualdad.

En la escuela, como en la sociedad, la diversidad es algo real y positivo, no un problema a resolver. En la diversidad está la riqueza, la variedad, el aprendizaje.

Partiendo de la Teoría de Inteligencias Múltiples (Howard Gardner, 1983), la inteligencia no es un conjunto unitario que agrupe diferentes capacidades específicas, sino que la inteligencia es como una red de conjuntos autónomos relacionados entre sí. Las inteligencias múltiples y las funciones diferentes de un individuo están vinculadas a ciertas partes del cerebro. Hasta el momento, existen ocho inteligencias: la lingüística-verbal, la musical, la lógica-matemática, la espacial, la corporal-cinestésica, la intrapersonal, la interpersonal, y la naturalista. Además, es posible que haya una novena inteligencia, la existencial, que aún está pendiente de demostrar. Gardner afirma que todas las personas son dueñas de cada una de las ocho clases de inteligencia, aunque cada cual destaca más en unas que en otras, no siendo ninguna de las ocho más importantes o valiosas que las demás. Generalmente, se requiere dominar gran parte de ellas para enfrentarnos a la vida, independientemente de la profesión que se ejerza.

Como nos señala el profesor M. López Melero en su intervención (encuentro Consejo Municipal de Educación, 2017), nadie nace con una cantidad de inteligencia. En contra de lo que nos han enseñado, los genes no determinan por sí solos nuestros rasgos físicos y de personalidad ($G \times E$). En lugar de ello interactúan ($G + E$) en un proceso dinámico y permanente que modula y pule de forma continua al individuo -desarrollo dinámico- (Shenk, D. 2012). No se es inteligente y por eso disponemos de esta capacidad para aprender, sino que al aprender nos hacemos inteligentes ($G = \text{Genética}$, $E = \text{Entorno}$).

Teniendo en cuenta estas premisas y entendiendo diversidad en un sentido amplio, vemos cómo las dificultades en la escuela se amplían cuando se utilizan metodologías en el aula que no atienden a esta diversidad sino que, por el contrario, las acentúan haciéndolas ver como algo inferior, insalvable, un lastre.

Por todo ello, urge adoptar estrategias metodológicas variadas y adaptadas a las diferentes realidades que acogemos en las aulas, metodologías activas, participativas, educativas, se trata de hacer aulas inclusivas. Nos referimos a metodologías basadas en la responsabilidad y corresponsabilidad, en la autonomía, el aprendizaje significativo, en la propia construcción del aprendizaje.

En estas metodologías se deben tener en cuenta tanto la organización del aula como los recursos materiales y personales, nos referimos a metodologías como:

1. TRABAJO COOPERATIVO.
2. EL TRABAJO POR PROYECTOS O PLANES DE TRABAJO.
3. APRENDIZAJE Y SERVICIO. EQUIPOS DE TRABAJO.
4. LOS RINCONES O ZONAS DE TRABAJO.
5. RESPONSABILIDADES DE AULA.
6. ASAMBLEA COMO FORMA DE TOMA DE DECISIONES.
7. LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL AULA.
8. CONCRECIÓN DEL PAPEL DEL MAESTRO Y LA MAESTRA.
9. CONCRECIÓN DEL PAPEL DEL ALUMNO Y ALUMNA.
10. CONCRECIÓN DEL PAPEL DEL/LA PROFESOR/A DE APOYO (PROFESOR ESPECIALISTA DE PT (PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA), AL (AUDICIÓN Y LENGUAJE) O REFUERZO EN EL AULA.
11. LOS GRUPOS FLEXIBLES, DESDOBLES.
12. LOS TRABAJOS EN EQUIPO.
13. LA FLEXIBILIDAD HORARIA DE LAS DIFERENTES ÁREAS CURRICULARES.
14. ADQUISICIÓN Y USO DEL MATERIAL DE AULA DE FORMA COOPERATIVA. (COOPERATIVA ESCOLAR).
15. DIVERSIDAD DE MATERIALES.
16. PUESTA EN MARCHA DE CO-TUTORES EN LAS AULAS.

Desde la reflexión de esta Comisión, se propone tener en cuenta todas estas metodologías dentro del aula de forma continua y, dependiendo de la diversidad a atender, organizar los recursos tanto materiales como personales; por ello, por ejemplo, el apoyo fuera del aula como un hecho sistemático no nos parece el más adecuado sino todo lo contrario, todos los niños y niñas tienen que aprender juntos. Aunque entendemos que en algunos casos es el modelo ideal para atender a algunas características y circunstancias del alumnado, este es el hecho que debe proporcionar esta modalidad de apoyo o atención y no una rentabilidad de recursos para la Administración Educativa.

Para que todo esto sea posible, se hace necesaria una revisión de las señas de identidad que rigen un Centro Educativo, es decir su Proyecto Educativo, así como las legislaciones o normas que impiden el desarrollo de las metodologías anteriormente citadas, así como las que influyen en un adecuado reparto de recursos personales: plantillas de los Centros, sustituciones y profesorado especialista de PT y AL, Orientación en los Centros, PTSC (Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad).

Desde este planteamiento las medidas que proponemos, serían:

1. Conocer las experiencias de aula que se realizan en los Centros Educativos de Getafe, con la intención de difundir a la Comunidad Educativa los trabajos de atención a la diversidad con alguna de las estrategias metodológicas expresadas anteriormente.
2. Realizar campañas de sensibilización sobre la necesidad de estas metodologías de Trabajo Cooperativo en nuestros centros educativos, para ir construyendo una Red de Centros que trabajan por la atención a la diversidad.
3. Realizar una exposición itinerante por los centros educativos del municipio, que presente los planteamientos científicos, las evidencias experimentadas que exigen el cambio metodológico y organizativo de nuestras aulas.
4. Exigir a la Administración Educativa la necesidad de revisión y cambio de normativa vigente en cuanto a gestión, ratio y reparto de Orientadores en los Centros, PTSC, profesorado especialista de PT y AL, plantilla de los Centros y sustituciones del profesorado.
5. Potenciar la formación del profesorado en estrategias y metodologías activas que favorezcan la inclusión y así la atención a la diversidad.
6. Informar y al tiempo animar a los Centros Educativos a una revisión de sus Proyectos Educativos en cuanto a la inclusión de la atención a la diversidad en sus Señas de Identidad y la inclusión de metodologías activas y participativas.
7. Informar a los Centros sobre el uso de una gestión económica de los recursos más igualitaria y cooperativa y animarles a ponerla en práctica. (Cooperativa Escolar).

VII. PROPUESTAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Entendiendo y aceptando el Grupo de trabajo que las dificultades de la atención a la diversidad no han de focalizarse en el alumnado, queremos resaltar la capacidad organizativa de los Centros para asumir una responsabilidad colectiva y dar una respuesta a la diversidad funcional de las aulas y, en consecuencia, del alumnado. Medidas y actuaciones tanto de índole organizativa como curricular.

Partimos de la idea de que la escuela no debe educar en soledad, la sociedad también tiene que educar. Ningún sistema educativo puede compensar por sí solo la brecha social de desigualdad. Muchos estudios e investigaciones vienen a corroborar que las condiciones familiares y socioeconómicas de los niños y niñas influyen más que las escolares a la hora del ascenso social. Así pues, la inclusión tiene que ser apoyada desde los entornos cercanos a los centros, desde los barrios, desde los ayuntamientos.

No podemos olvidar que nos encontramos con una Ley de Educación (LOMCE) contraria al desarrollo del principio de inclusión con:

- La organización del sistema en itinerarios.
- La ordenación de un currículo atomizado, con asignaturas rígidas que hacen difícil cualquier planteamiento de aprendizaje global.
- La formación del profesorado, especialmente en Secundaria, centrado en una materia, de forma que en algunas materias se dan dos horas a la semana y el profesorado puede llegar a tener 10 grupos y, por lo tanto, 300 alumnos a lo largo de una semana.
- Una estructura horaria muy compleja que sólo fomenta la metodología de "clase magistral" y los espacios limitan metodologías grupales.
- Las ratios de las aulas en absoluto contribuyen a una adecuada atención a la diversidad.
- Los sistemas de evaluación y la actual ordenación del programa bilingüe en los centros escolares por su potencialidad segregadora.

Sin embargo, desde los centros se pueden tomar algunas medidas ordinarias dirigidas a prevenir y/o compensar dificultades sin alterar los elementos esenciales del currículum:

- Orientación personal, escolar, profesional o social, con el objetivo de superar dificultades.
- Desarrollo e implementación de algunos programas en los Centros: programas de acogida, de absentismo, de educación en valores, de hábitos sociales y de autonomía personal, de acceso al mundo laboral, por ejemplo.

- Criterios de evaluación y promoción acordes con las características de la población a las que atiende cada centro. Flexibilidad en forma (en instrumentos, criterios y procedimientos de evaluación) y en fondo (adecuación a la diversidad del alumnado).
- Desarrollo de planes integrales de Acción tutorial, en coordinación con los ayuntamientos.

Desde este planteamiento, las medidas que proponemos, serían:

1. Seleccionar un tema que se trabaje en todo el centro, abrirlo al barrio y búsqueda de apoyo desde el ayuntamiento, lo que llevaría a un trabajo interdisciplinar y comunitario.
2. Apoyar desde el Ayuntamiento con formación, campañas, subvenciones, todas aquellas experiencias de grupos colaborativos que ayuden a otros (alumnado, tutores,...) Aprendizaje entre iguales.
3. Reivindicar desde todos los ámbitos que la inspección debe ser no sólo un recurso de control de horarios sino de apoyo a la innovación y transformación educativa.
4. Difundir Proyectos Educativos de Centro en los que se expliciten intenciones y programas de actuación, para lo cual se necesitan tiempos de debate, coordinación y equipos directivos que favorezcan iniciativas, fomenten el trabajo en equipo, etc.
5. Revisar el actual sistema de escolarización de colectivos de especial vulnerabilidad. Ej. Inmigrantes, acnee. Que los ayuntamientos asuman la presidencia del SAE.
6. Aumentar los recursos de Servicios Sociales, tanto de la Comunidad de Madrid como del Ayuntamiento y que se incremente la relación con los centros educativos.
7. No olvidar el trabajo desde la igualdad de posibilidades, que los puntos de partida no sean tan desiguales, apoyo al 0 – 3 años.

VIII. PROPUESTAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD DESDE LAS FAMILIAS

El reconocimiento de la diversidad humana, como reflejo de la sociedad, debe ser interpretado como un elemento valioso y nunca como un estigma social. Desde esta perspectiva, familias y profesorado deben aprender, juntos, de manera coordinada, a valorar el papel que a cada cual corresponde en la educación, frente a una sociedad competitiva e insolidaria.

La respuesta educativa a esta diversidad es, tal vez, el reto más importante y difícil al que se enfrentan, en la actualidad, los centros docentes. Esta situación obliga a cambios radicales si lo que se pretende es que todos los alumnos, sin ningún tipo de discriminación, logren el mayor desarrollo posible de sus capacidades personales, sociales e intelectuales. La educación en valores no puede ser una labor exclusiva del profesorado, sino que ha de ser una tarea compartida entre familias, profesorado, alumnado y otros agentes educativos (ayuntamientos, otras asociaciones educativas, etc.). Partimos de la base de que la familia es para el niño el entorno educativo por excelencia, por lo que la colaboración y la ayuda mutua entre escuela y familia resultan imprescindibles.

Esta participación debe hacerse desde diferentes niveles de actuación. El primer nivel es *informativo*, donde las familias son receptoras de la información relativa a la educación que reciben sus hijos. Un segundo nivel corresponde al *colaborativo*, que se traduce en apoyo con recursos materiales o humanos en actividades de diversa índole. Un tercer nivel de participación es *consultivo*, en donde las escuelas involucran a las familias en instancias para que opinen sobre ciertos temas. El cuarto es el nivel de *toma de decisiones*, en relación a objetivos, acciones y recursos, en donde por medio de representantes, las familias pueden participar en acuerdos y compromisos relativos a aspectos administrativos y pedagógicos. Finalmente, un quinto nivel de *control de eficacia*, en el cual, las familias participan en la supervisión de la gestión y cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional.

La participación de las familias en la enseñanza de sus hijos, en coordinación con la escuela, eleva su rendimiento, al fortalecer los procesos de aprendizaje en el hogar, pudiendo estimular su desarrollo integral, logrando mejores resultados si estas expectativas se encuentran en armonía.

Desde este planteamiento, las medidas que proponemos serían:

1. Fomentar desde el Ayuntamiento la necesidad de que sean los centros escolares los que organicen y sistematicen la participación y la educación inclusiva. Es el centro y sus profesionales los que deben favorecer ambas y desarrollarlas, partiendo de convencimientos personales. Las creencias, actitudes y acciones de los profesores pueden generar un contexto favorable o no hacia la inclusión. Además, si el modelo de enseñanza implica a todo el profesorado del centro o a la gran mayoría y a las familias, las resistencias al cambio son menores.
2. Recabar información de las familias de los alumnos con necesidades especiales de educación acerca de la dinámica existente en el hogar, de las expectativas de los padres sobre el progreso escolar de su hijo, así como de las motivaciones, gustos, deseos de los mismos. Todo ello resulta valioso para las escuelas, al aportar un currículum pertinente, que potencia el aprendizaje.
3. Poner en marcha un Observatorio de la Inclusión en el municipio.
4. Informar a los padres de los alumnos con necesidades especiales de educación, mediante algún profesional del equipo del centro dedicado a estas tareas de los progresos o dificultades de aprendizaje de sus hijos. Asimismo, de la existencia de grupos de padres o instituciones susceptibles de atenderlos y formar grupos, estimulándolos a participar en ellos.
5. Creación de talleres o escuelas de padres, con vistas a enseñar técnicas para fomentar el aprendizaje y el control del comportamiento, así como para prevenir problemas en las relaciones familiares y/o en el desarrollo de los hijos.
6. Potenciar desde los nuevos valores, funciones y modelos de familia la contratación de educadores sociales o educadores de calle de manera estable, ya que favorecen el conocimiento del niño y su familia y revierten datos al resto de profesionales que permiten abordar su realidad y su seguimiento, tanto grupal como individual.
7. Realizar campañas informativas (folletos, redes sociales, etc.) desde los centros y el Ayuntamiento, dando a conocer lo que se está haciendo en el centro/municipio y cuáles son los beneficios para sus hijos/as de la puesta en marcha de proyectos respecto a la participación de los padres en la escuela y la atención a la diversidad. Actualmente, solo un reducido número de padres y madres participa asiduamente con el centro. Por ello, es muy importante incrementar la participación del resto, mediante peticiones de opinión a las familias sobre sus preferencias en cuanto a la colaboración en actividades en el centro: horarios, actividades, propuestas abiertas, etc...
8. Creación de una línea de actuación municipal de acompañamiento y asesoramiento a familias vulnerables, dónde las mismas encuentren un recurso ágil y competente para la resolución de las dificultades que se les presenten (legislativas, derechos, ratios...

IX. PROPUESTAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD DESDE EL ALUMNADO

En el diálogo y reflexión mantenida con diferentes alumnos y alumnas, estos nos manifestaban que no habían percibido que se trabajaran las diferencias en las aulas (Alumnado de la Comisión de Infancia y Adolescencia). Esta percepción tiene pleno sentido por la tendencia que tienen las escuelas a homogeneizar. Como señala Santos Guerra (2002) "muchas prácticas educativas se sustentan en el principio: todos durante el mismo tiempo para hacer lo mismo con idéntica finalidad".

También expresaron que todos tenían los mismos libros de texto, recibían las mismas explicaciones y realizaban exámenes idénticos (alumna de 3º de la ESO). Esta situación tiene que ver con la homogeneización del currículo y las estrategias metodológicas rígidas e idénticas para todo el grupo.

Entre los alumnos y alumnas existía buena relación y todos utilizaban los espacios comunes donde mantenían prácticas de convivencia, ej. Patio, recreo, comedor... sin que las diferencias fueran un problema.

Las diferencias más significativas en nuestra sociedad (alumnado con necesidades educativas especiales) no son aceptadas socialmente y las administraciones públicas siguen sin dar una respuesta acertada a la accesibilidad en las calles, transportes, edificios...(hermano de una alumna con severas necesidades de educativas)

El alumnado más vulnerable son ejemplo de superación permanente cuando se les conoce, este aspecto se tendría que poner en valor, pues ayuda a madurar a los chicos y chicas.

La interacción entre el alumnado, por sí, diverso, se convierte en un papel primordial para el desarrollo social y emocional de cualquier niño, niña o joven.

Con las vivencias diarias surge con naturalidad entre ellos y ellas actitudes de protección, ayuda, acogida, acompañamiento y sensibilidad ante las dificultades que puedan generar algunas diferencias en sus compañeros, siendo estas actitudes el motor de la verdadera inclusión. Por lo que es importante, generar desde los centros y/o municipio estructuras que favorezcan actividades que fomenten estas actitudes tan positivas.

Desde este planteamiento, las medidas que proponemos, serían:

1. Que se vivencien, de manera natural y transversal en tutoría, en qué consisten las diferencias que pudieran darse en el aula, para que se entiendan y se comprendan entre todos.
2. Mejorar las inversiones en la accesibilidad: existen muchas barreras en el pavimento de nuestras calles, en los transportes públicos, acceso a edificios.. todo ello, facilitaría mucho su vida diaria.
3. Reclamar mejor asesoramiento y mayor formación del profesorado ante los diferentes tipos de discapacidades o diversidad existente y, que ello, les permita mejorar su respuesta ante la diversidad, considerando únicas a las personas, y por lo tanto, la respuesta y adaptaciones que se le dé, sean también únicas, lo que nos llevaría a conseguir aulas más inclusivas.
4. Compartir experiencias entre centros, dirigidas al alumnado para favorecer la convivencia con la diversidad.
5. Programar desde la administración municipal actividades inclusivas de ocio y tiempo libre. Utilizando la figura de los monitores de calle como conductores de estos programas.

X. CONCLUSIONES

- ✓ Estamos ante un gran reto, avanzar hacia una educación más inclusiva y una ciudad más educadora, para ello tenemos que convertir las barreras analizadas en el informe en facilitadores de una acción educadora inclusiva, que se ajuste a la diversidad del alumnado que tenemos, así como a una ciudadanía diversa que requiere responder con equidad a sus necesidades e inquietudes.
- ✓ Es necesario trabajar colaborativamente en todos los escenarios de la ciudad (centros educativos, familias, centros cívicos, asociaciones...) por un discurso razonado de aceptación y valoración de las diferencias y una mirada crítica sobre la distribución de los recursos y las prácticas educativas inclusivas.
- ✓ A parte de estos dos principios generales, resaltamos las siguientes medidas prioritarias de una educación inclusiva, **consensuadas** con la Comunidad Educativa en el Encuentro del 15 de noviembre de 2017 y aceptadas por mayoría en el plenario del del Consejo Municipal de Educación el 22 de enero de 2018:
 1. Exigir a la Administración Educativa la necesidad de revisión y cambio de normativa vigente en cuanto a gestión, ratio y reparto de Orientadores en los Centros, PTSC, profesorado especialista de PT y AL, plantilla de los Centros y sustituciones del profesorado. A la vez potenciar la formación del profesorado en estrategias y metodologías activas que favorezcan la inclusión y así la atención a la diversidad.
 2. Potenciar espacios de debate, reflexión y de comunicación conjunta, de trabajo entre los diferentes centros, para exponer, debatir y compartir experiencias, vivencias, diferentes formas de organización en los centros, con el objetivo de intercambiar informaciones que resulten útiles. Potenciar el aprendizaje entre iguales, en definitiva.
 3. Creación de una línea de actuación municipal de acompañamiento y asesoramiento a familias, dónde las mismas encuentren un recurso ágil y competente para la resolución de las dificultades que se les presenten (legislativas, derechos, ratios... (FAMILIAS)
 4. Programar y realizar desde la administración municipal, actividades inclusivas de ocio y tiempo libre. Utilizando las figura de monitores de calle como impulsores de este programa, pudiendo disfrutar de las instalaciones públicas como parques, polideportivos, centros cívicos, etc.

5. Potenciar y promover proyectos de prácticas educativas inclusivas mediante el reconocimiento público y el apoyo de recursos que faciliten su éxito y difusión (generar campañas para sensibilizar a la población).
6. Creación de un centro de acogida en Getafe que dé respuesta a las familias con situaciones de riesgo Social y medidas judiciales.
7. Se solicita que se aumente el presupuesto asignado a las subvenciones a los centros educativos para facilitar el acceso a los niños y niñas con menores recursos económicos.
8. Planificar y organizar con las AMPAS, un plan de actividades extraescolares que oferten actividades más inclusivas para el alumnado con dificultades de aprendizaje, desarrolladas por educadores más especializados.



Concentración en la Puerta de El Sol (Madrid), 29 - octubre -2017